

# REGISTRO WEB

*En cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2  
Numeral 2.*

El artículo sexto de los Estatutos de la Fundación Fei Nit. 900.001.876-4 contempla lo siguiente: OBJETO Y FINES. La FUNDACIÓN es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social principal es el desarrollo de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

- ▶ Realizar actividades relacionadas con la protección preventiva y especial los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la garantía de sus derechos generando en los mismos procesos de cambio construcción de proyectos de vida e inclusión social con un trabajo interdisciplinario teniendo en cuenta los factores conexos y condiciones socio familiares e individuales que conllevaron a la conducta irregular y la realización e integración armónica de la familia y la formación personal.
- ▶ Otras actividades meritorias como Educación, Salud y Cultura, siempre que se enmarquen dentro del artículo 359 del Estatuto Tributario.

